



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414  
FAX: +54-387-4255455  
www.unsa.edu.ar

RESOLUCION R-DNAT-2015-1637

SALTA, 29 de octubre de 2015.

EXPEDIENTE N° 10.570/2007 C. 1 y 2.

VISTO:

La Res. R-CDNAT-2015-615 – relacionada a la solicitud de baja del Dr. Ricardo Héctor Omarini – en el cargo regular de Profesor Titular con dedicación exclusiva de la cátedra “Introducción a la Geología” y su equivalente “Geología General” de la Carrera de Geología ; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario salvar el error material cometido en la misma en relación a la fecha correcta a partir de la cual debe considerarse la baja del Dr. Omarini, dejando debidamente establecido que debe decir: **28 de junio de 2015**, según consta en Acta de defunción de fs. 385.

Que dicha corrección se efectúa en el marco de lo previsto en el Art. 101 del Decreto 1759/72 (Reglamento de Procedimientos Administrativos) y lo dispuesto en esta Universidad por Res. CS N° 544/11.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

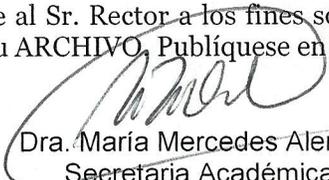
LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

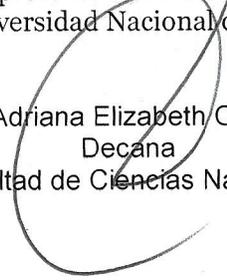
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Salvar el error material cometido en la Res. R-CDNAT-2015-615 – en relación a la fecha a partir de la cual debe considerarse la baja del Dr. RICARDO HÉCTOR OMARINI – DNI N° 6.699.580 - en el cargo Regular de Profesor en la categoría de Titular con dedicación exclusiva de la cátedra “Introducción a la Geología” (Plan 1993) y su equivalente “Geología General” (Plan 2010) de la Carrera de Geología de la Escuela de Geología, dejando establecido que la correcta es: **el 28 de junio de 2015**, en el contexto reglamentario del Dcto 1759/72, Art. 101 y de lo aprobado en esta Universidad por Res. CS N° 544/11.

ARTICULO 2°.- Solicitar al Sr. Rector tenga a bien rectificar la fecha consignada en la Res. CS N° 449/15, por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 3°.- Hágase saber a quien corresponda, envíese copias a: Escuela de Geología, Obra Social, Direcciones Administrativo Académica y Económica, Dirección General de Personal y elévese al Sr. Rector a los fines solicitados en Art. 2° de la presente Resolución. Cumplido vuelva para su ARCHIVO. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-

  
Dra. María Mercedes Alemán  
Secretaría Académica  
Facultad de Ciencias Naturales

  
M.Sc.Lic. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich  
Decana  
Facultad de Ciencias Naturales